VIII. POLÍTICA SOCIAL, SEGURIDAD SOCIAL Y TEMAS DE POBLACIÓN

Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Juventud (INEGI)

El 12 de agosto de 2017 se conmemoró el Día Internacional de la Juventud, lo que brinda la oportunidad para crear conciencia sobre las dificultades que enfrentan las mujeres y los hombres jóvenes, conocer sus necesidades y apoyarlos para que alcancen plenamente sus aspiraciones. En este marco, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicó información que contribuye al conocimiento de las características sociodemográficas de la población de joven en el país, documento que a continuación se presenta.

El 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas, siguiendo las recomendaciones de la Conferencia Mundial de Ministros de la Juventud, declaró el 12 de agosto como el Día Internacional de la Juventud, celebrándose por primera vez en el año 2000.

En la actualidad, el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes (PAMJ) de la ONU, desempeña una función fundamental en el desarrollo de la juventud, proporciona un marco de políticas públicas y directrices prácticas para la acción nacional y el apoyo internacional para mejorar su situación, y contiene las propuestas de acción que fomenten las condiciones y los mecanismos para mejorar su bienestar y sus medios de vida enfocándose en las medidas para aumentar la calidad y la cantidad de

oportunidades para participar de manera plena, efectiva y constructiva en la vida de la sociedad[1].

Consciente de la importancia que implica la juventud mexicana en la dinámica social y económica en el país, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) pone a disposición de los usuarios y del público en general información sociodemográfica sobre los jóvenes que habitan el territorio nacional.

Monto y estructura de la población

Dentro de los grupos etarios de la población en México, el perteneciente a la juventud reúne una importante proporción de la población. De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, en el país habitan 30.6 millones de jóvenes de 15 a 29 años que representan 25.7% de la población total.

La población en México continúa siendo predominantemente joven. Sin embargo, aspectos demográficos como la disminución de la mortalidad, el descenso de la fecundidad y la migración predominantemente joven, han propiciado un incremento paulatino en la edad mediana de su población, pasando de 22 a 27 años[2]. De acuerdo con los resultados de la Encuesta Intercensal 2015, en cuanto a la estructura por edad y sexo de la población joven, 50.9% son mujeres y 49.1% son hombres; 35.1% son adolescentes de 15 a 19 años, 34.8% jóvenes de 20 a 24 años y 30.1% tienen de 25 a 29 años de edad. Por sexo, se observa una distribución equitativa entre la proporción de hombres y mujeres en los diferentes grupos de edad de la población joven, siendo en el

[1] Organización de las Naciones Unidas (ONU), Programa de acción mundial para los jóvenes. División de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas. Nueva York, 2010. Recuperado el 15 de mayo de 2017 de: http://www.un.org/esa/socdev/documents/youth/publications/wpay2010SP.pdf.

[2] Principales resultados Encuesta Intercensal 2015. INEGI. Recuperado el 16 de mayo de 2017 de: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/2015/doc/eic2015_resultados.pdf

grupo de 25 a 29 años en el que hay una mayor diferencia, 52.2% son mujeres y 47.8% hombres.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE JÓVENES DE 15 A 29 AÑOS POR SEXO, SEGÚN GRUPO DE EDAD
2015

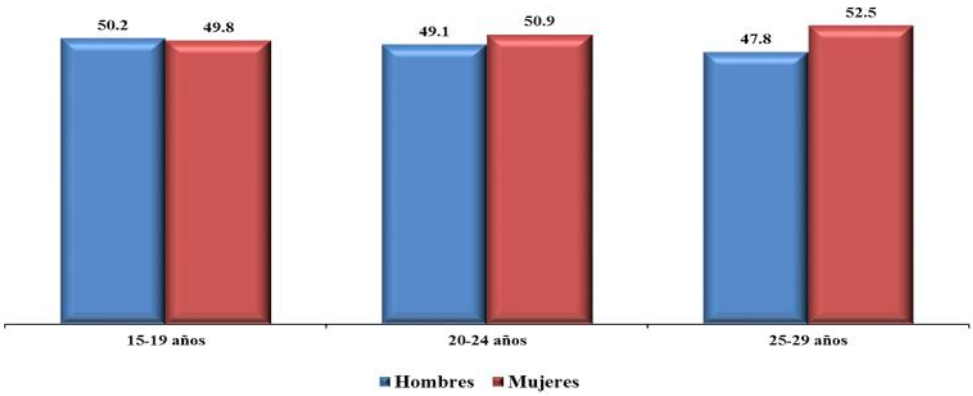

Nota: La suma es menor a 100 debido al no especificado.
FUENTE: INEGI. Encuesta Intercensal 2015, Tabulados básicos.

Datos de la Encuesta Intercensal 2015 muestran que, para la población de 15 a 29 años de edad, la relación entre hombres y mujeres fue de 95.6 hombres por cada 100 mujeres.

La población de adolescentes de 15 a 19 años en el país se compone por un número mayor de hombres respecto al de mujeres: por cada 100 mujeres hay 101 hombres.

Para el grupo de 20 a 24 años, se muestra un descenso en el monto de hombres con respecto a las mujeres, mismo comportamiento que se presenta para el grupo de jóvenes de 25 a 29 años: se tienen 96.4 hombres por cada 100 mujeres y 91.6 hombres por cada 100 mujeres, respectivamente.

Educación

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) reconoce que la educación, tanto en jóvenes como en adultos, es un derecho esencial.

Datos de la Encuesta Intercensal 2015, señalan que 1.2% de los jóvenes de 15 a 29 años de edad es analfabeto.

Uno de los indicadores internacionales para medir el avance en la alfabetización de la población es el denominado analfabetismo funcional, definido por la UNESCO como la incapacidad de un individuo para utilizar su capacidad de lectura, escritura y cálculo de forma eficiente en las situaciones habituales de la vida; es decir, personas que aun sabiendo leer y escribir frases simples, no poseen las habilidades necesarias para desenvolverse tanto personal como profesionalmente[3], derivando en situaciones limitantes que propician la vulnerabilidad y frenan el desarrollo y bienestar de la juventud.

Se considera que una persona es analfabeta funcional cuando tiene 15 o más años y cuenta con tres o menos años de educación básica. Entre la población joven 1.2% no cuentan con escolaridad y 1.6% cuentan con tres o menos años de escolaridad. Esto significa que 2.8% de los jóvenes de 15 a 29 años es analfabeta funcional.

Por otro lado, información de la Encuesta Intercensal 2015, indica que el monto de población de 15 a 29 años que asiste a la escuela es de 10.1 millones de personas, que representan 32.9% del total de población joven.

[3] SITEAL/UNESCO, (2015). El analfabetismo funcional entre la población adulta de América Latina. Recuperado el 16 de mayo de 2017 de: http://www.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/analfabetismo_funcional.pdf

En cuanto a los niveles de escolaridad de la población joven, resultados de la Encuesta Intercensal muestran que, de los jóvenes de 15 a 29 años de edad, 2.9 tiene inconclusos sus estudios de primaria. Por grupos de edad, destaca que 3.9% de los jóvenes de 25 a 29 años no han concluido la primaria.

De acuerdo con datos de la Encuesta Intercensal 2015, 33.4% de las mujeres jóvenes cuenta con al menos un año en educación media superior, que es un punto porcentual más que el de hombres jóvenes (32.4%).

Esta diferencia se observa también al referirnos a la educación superior pues, de las mujeres de 15 a 29 años, 20.1% cuenta con estudios profesionales, en tanto que el porcentaje de hombres con estudios de este nivel es de 18.6 por ciento.

Por grupos de edad, la proporción de mujeres de 20 a 24 años que cuentan con estudios superiores (28.3%) es mayor a la proporción de hombres (26.6%). Lo mismo ocurre en el grupo de población de 25 a 29 años, donde la proporción de mujeres con estudios de nivel superior es de 28.1%, en tanto que 27.4% de los hombres en ese grupo de edad tiene al menos un año de educación profesional.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN DE 15 A 29 AÑOS POR SEXO, SEGÚN GRUPO DE EDAD
2015

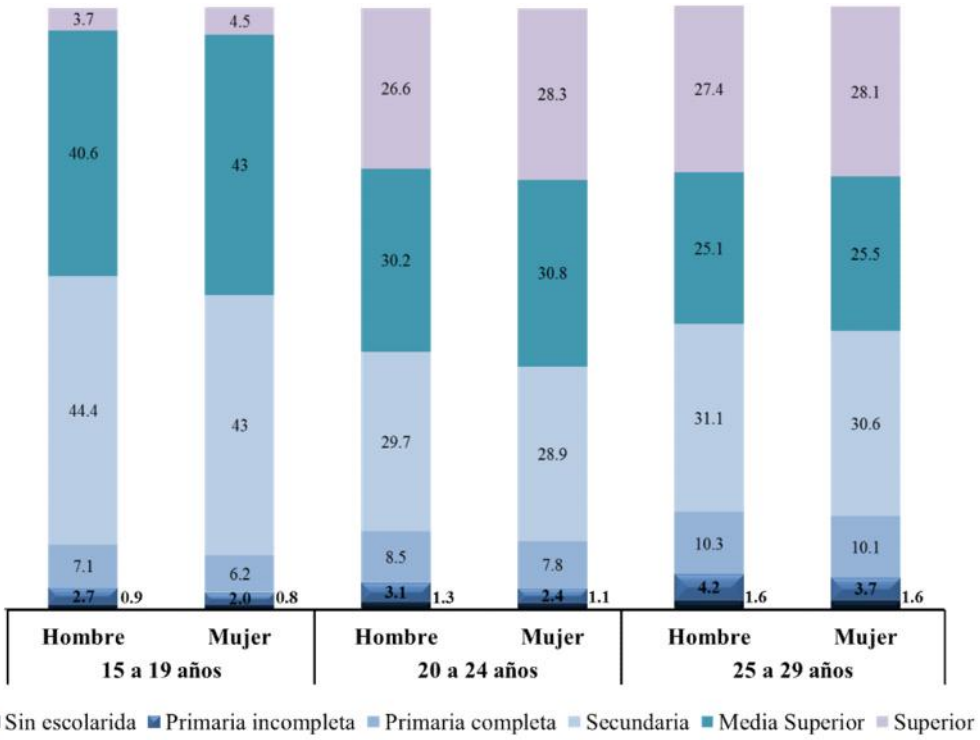

Nota: La suma de los porcentajes de nivel de escolaridad no suma 100 debido al no especificado.

Primaria incompleta: Incluye a los jóvenes con al menos un grado no específico.

Primaria completa incluye a población joven con al menos un grado de primaria técnica terminada.

Secundaria: Incluye a la población joven con secundaria completa o incompleta.

Media Superior: Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada, preparatoria o bachillerato (general o tecnológico) y normal básica.

Superior: Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), especialidad, maestría o doctorado.

FUENTE: INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Base de datos.

Por otro lado, uno de cada cuatro jóvenes de 20 a 24 años (27.5%) cuenta con algún grado aprobado en el nivel superior y, de ellos, 65.8% asiste a la escuela. Aunque una proporción similar de jóvenes de 25 a 29 años declaró tener ese mismo nivel de estudios (27.8%), sólo 18.5% continúa asistiendo a la escuela. En general no asistir a la escuela se vuelve un rasgo muy particular de los jóvenes conforme avanza su edad: 74.2 y 92.5% de los jóvenes de 20 a 24 y 25 a 29 años cumplen con esta condición.

Discapacidad

De acuerdo con el Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA] "cuando los jóvenes pueden llevar a cabo una transición saludable de la adolescencia a la edad adulta, sus expectativas de futuro se amplían"[4]. En el caso de la población con discapacidad o con limitación esta transición es distinta, debido a que aún se enfrentan a barreras tanto sociales como de actitudes que pueden hacerla más lenta u obstaculizarla.

En México según la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014, 2.2% del total de la población de 15 a 29 años presenta alguna discapacidad[5]: 53.5% son hombres y 46.5% son mujeres. Por otra parte, 6.6% de los jóvenes declara alguna limitación[6]: 51.9% son varones y 48.1% mujeres.

[4] Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA] (2014). El poder de un mil 800 millones. Los adolescentes, los jóvenes la transformación del futuro. El estado de la población mundial 2014. pp. ii. Recuperado el 2 de febrero de 2017 en: http://www.unfpa.org.mx/publicaciones/Reporte_Estado_de_la_Poblacion_Mundial_2014.pdf

[5] Son las personas que tienen mucha dificultad o no pueden realizar al menos una de las siguientes actividades de la vida diaria: caminar, subir o bajar usando sus piernas; ver (aunque use lentes); mover o usar brazos o manos; aprender, recordar o concentrarse; escuchar (aunque use aparato auditivo); bañarse, vestirse o comer; hablar o comunicarse; así como problemas emocionales o mentales.

[6] Son las personas que tienen poca dificultad para realizar al menos una de las actividades de la vida cotidiana sobre las cuales se indaga y que no están incluidas en las personas con discapacidad.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS DISCAPACIDADES O LIMITACIONES POR CAUSA EN LA POBLACIÓN DE 15 A 29 AÑOS DE EDAD
2014

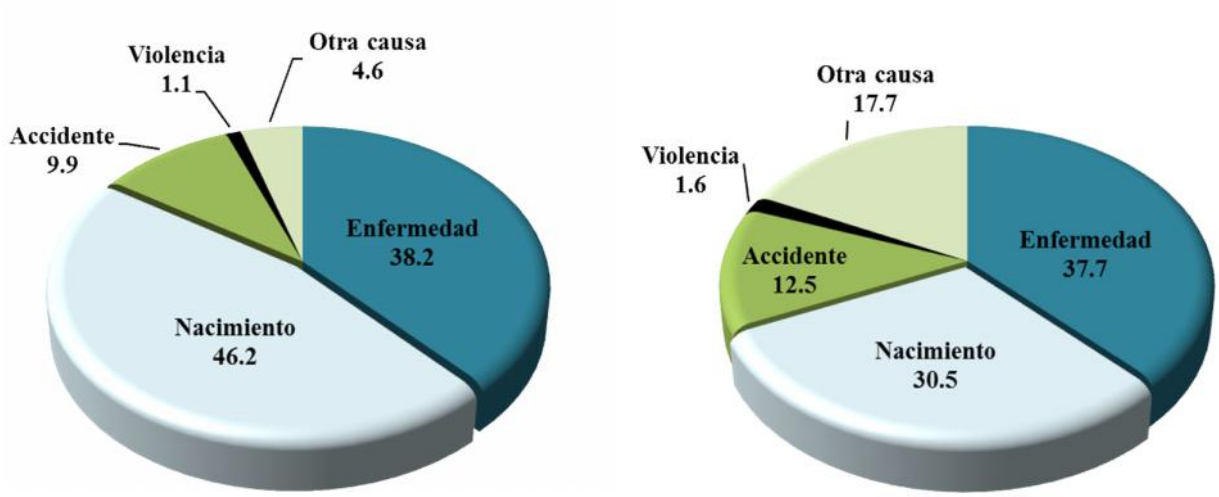

Nota: El porcentaje se calculó con base en el total de discapacidades o limitaciones. El coeficiente de variación de la violencia como causa de las discapacidades es de 24.96% y como causa de las limitaciones es de 15.67 por ciento.
FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014. Base de datos.

En los jóvenes con discapacidad o limitación, las principales causas son el nacimiento (porque nació así) y alguna enfermedad. Cabe destacar que, en ambos, el tercer lugar lo ocupan los accidentes, que provocan 10 de cada 100 discapacidades y 12 de cada 100 limitaciones en los jóvenes.

Salud reproductiva

Conforme a la ENADID 2009 y 2014, el promedio de los nacimientos para las mujeres en edad fértil acontecidos en el trienio previo de cada encuesta es de aproximadamente 2 millones. Al hacer la distribución de los nacimientos del trienio 2011-2013, según la edad de la madre al nacimiento de sus hijos, se observa que 72.8% de éstos ocurren cuando la madre tiene entre 15 y 29 años de edad.

Se tiene un porcentaje muy similar en la ENADID 2009, cuando en el trienio 2006-2008, 71.9% de los nacimientos se concentraron en este grupo de edad; el incremento entre una y otra encuesta se debió a que la proporción de los nacimientos en las adolescentes aumentó de 18 a 19.2 por ciento.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) menciona que "las condiciones en las cuales los adolescentes y los jóvenes toman decisiones sobre su sexualidad, los elementos y servicios con los que cuentan para ello, así como las oportunidades de educación y desarrollo disponibles, impactan de manera significativa en su calidad de vida y en las tendencias poblacionales de las siguientes décadas"[7].

PORCENTAJE DE NACIMIENTOS SEGÚN EDAD DE LA MADRE AL NACIMIENTO DE SUS HIJOS
- Trienios 2006-2008 y 2011-2013 -

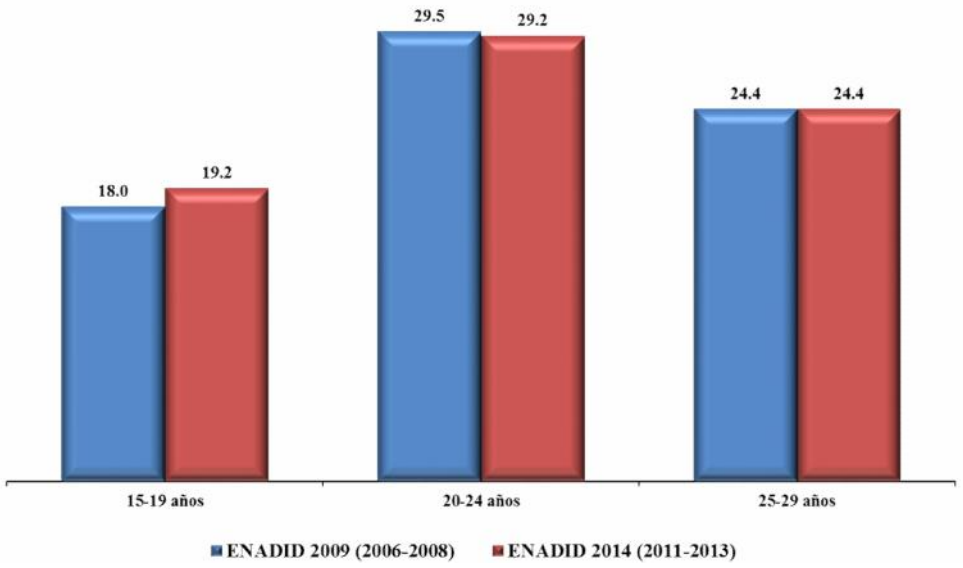

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2009 y 2014. Base de datos.

[7] Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA] (2014). México. Salud sexual y reproductiva en adolescentes y jóvenes. Recuperado el 16 de junio de 2017 en: http://www.unfpa.org.mx/ssr_adolescentes.php

Uso de métodos anticonceptivos

La UNFPA señala que "una mejor salud reproductiva y un acceso más amplio a servicios e información en materia de anticonceptivos supondrían una esperanza para eliminar las barreras que impiden que los jóvenes desarrollen todo su potencial y contribuyan plenamente a sus comunidades"[8].

En este contexto la ENADID 2014 informa que 62.3% de las mujeres jóvenes de 15 a 29 años han iniciado su vida sexual. De ellas 49.9% no utilizó un método anticonceptivo durante su primera relación sexual. Por grupos de edad, se observa que una de cada tres (29.2%) adolescentes de 15 a 19 años ya inició su vida sexual y 44.9% de este grupo declaró no haber usado algún método anticonceptivo durante su primera relación sexual. Por otra parte, 72.4% de las jóvenes de 20 a 24 años y 90.1% de las de 25 a 29 años son iniciadas sexualmente y el porcentaje de quienes no usaron algún método en su primera relación aumenta con relación a las adolescentes a 45.8 y 54.4%, respectivamente.

Los porcentajes de jóvenes que usaron algún método de control natal en su primera relación sexual, contrasta con el conocimiento casi universal de métodos anticonceptivos entre mujeres de este grupo de edad: 98.6% de las jóvenes de 15 a 29 años conoce o ha oído hablar de al menos un método anticonceptivo y 94.4% conoce funcionalmente al menos uno. La razón principal declarada por las jóvenes que no usaron métodos anticonceptivos en su primera relación sexual fue porque no planeaban tener relaciones sexuales (30.6%); otras razones fueron: que deseaban embarazarse (22.0%); no conocían métodos anticonceptivos o no sabían cómo usarlos (20.3%); no creyeron que podían embarazarse (15.9%); y 11.2% mencionaron diferentes razones.

[8] Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA] (2014). El poder de 1 800 millones. Los adolescentes, los jóvenes la transformación del futuro. El estado de la población mundial 2014. pp. 9. Recuperado el 2 de febrero de 2017 en: http://www.unfpa.org.mx/publicaciones/Reporte_Estado_de_la_Poblacion_Mundial_2014.pdf

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS JÓVENES DE 15 A 29 AÑOS CON VIDA SEXUAL INICIADA POR CONDICIÓN DE USO DE MÉTODO ANTICONCEPTIVO EN LA PRIMERA RELACIÓN SEXUAL SEGÚN GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD 2014

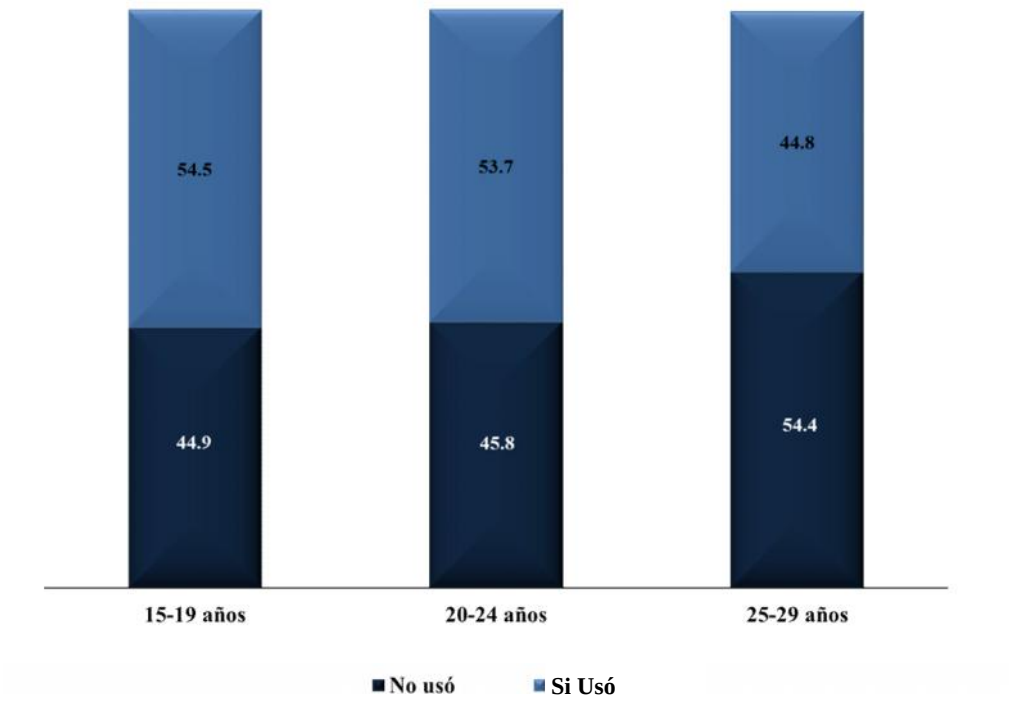

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2014. Base de datos.

Mortalidad

De acuerdo con las estadísticas de defunciones, en 2015 fallecieron 34 mil 60 adolescentes y jóvenes de 15 a 29 años, lo que en términos porcentuales representa 5.2% de las defunciones totales. La sobremortalidad masculina es una característica de las defunciones en este segmento de la población. A nivel nacional fallecen 292 hombres por cada 100 mujeres de 15 a 29 años[9]. Las desigualdades observadas en los niveles de la mortalidad entre hombres y mujeres reflejan diferencias en los riesgos a los cuales se exponen. Las cuatro principales causas de muerte en los varones son provocadas por agresiones (25.4%), accidentes de transporte (17.8%), causas externas

[9] Se estima dividiendo la tasa de mortalidad masculina entre la tasa de mortalidad femenina multiplicada por cien.

(10.5%) y por lesiones autoinfligidas intencionalmente (8%), todas ellas catalogadas como violentas y en conjunto representan 61.7% de las defunciones totales de este grupo de población.

En la población femenina se mantiene una estructura similar a la de los varones, fallecen principalmente por accidentes de transporte (10.7%), por agresiones (10.3%) y lesiones autoinfligidas intencionalmente (7.4%), aunque con respecto a los hombres, su nivel es menor ya que en conjunto representan 28.5% de sus defunciones totales. Tanto en hombres como en mujeres estas causas de muerte se presentan en los distintos grupos de edad, aunque la causa de defunción en mujeres adolescentes de 15 a 19 años tiene prácticamente el mismo nivel para accidentes de transporte (11.8%) y lesiones autoinflingidas intencionalmente (11.7%).

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS DEFUNCIONES DE LOS JÓVENES POR SEXO Y GRUPO QUINQUENAL DE EDAD SEGÚN CAUSA DE MUERTE [a/]
2015

Causas de muerte	Total	15 a 19	20 a 24	25 a 29
Hombres	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**
Agresiones	25.4	22.0	26.5	26.5
Accidentes de transporte	17.8	19.2	19.4	15.3
Todas las demás causas externas	10.5	10.3	11.1	10.0
Lesiones autoinfligidas intencionalmente	8.0	9.7	8.2	6.6
Resto de enfermedades del sistema nervioso	3.2	5.2	2.7	2.5
Enfermedad por virus de inmunodeficiencia humana (VIH)	3.1	0.5	2.5	5.2
Las demás causas	32.0	33.1	29.5	33.8
Mujeres	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**
Accidentes de transporte	10.7	11.8	11.7	9.0
Agresiones	10.3	10.3	10.0	10.7
Lesiones autoinfligidas intencionalmente	7.4	11.7	7.2	4.4
Todas las demás causas externas	5.3	6.3	5.2	4.6
Resto de enfermedades del sistema nervioso	5.2	6.7	5.3	4.1
Resto de enfermedades del sistema genitourinario	4.7	4.1	5.2	4.7
Las demás causas	56.4	49.1	55.5	62.6

[a/] Lista especial de tabulados (tabulación 1 para la mortalidad). CIE-10.
FUENTE: INEGI. Estadísticas del registro administrativo de defunciones generales 2015, Base de datos.

Ocupación

En nuestro país, durante el primer trimestre de 2017, la Población Económicamente Activa (PEA) de 15 a 29 años ascendió a 16 millones de jóvenes, de los cuales 15 millones se encuentran ocupados. Sin embargo, 60.6% de ellos se encuentran en el sector informal.

La tasa de desocupación para adolescentes y jóvenes de 15 a 29 años es de seis por cada 100 personas económicamente activas. Los adolescentes de 15 a 19 años muestran un nivel de desocupación de 6.9% y los jóvenes de 20 a 24 años de edad de 6.5%, mientras que para el grupo de 25 a 29 años es menor la tasa de desocupación (5.1%).

TASA DE DESOCUPACIÓN DE LA POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS POR GRUPOS DE EDAD 2017

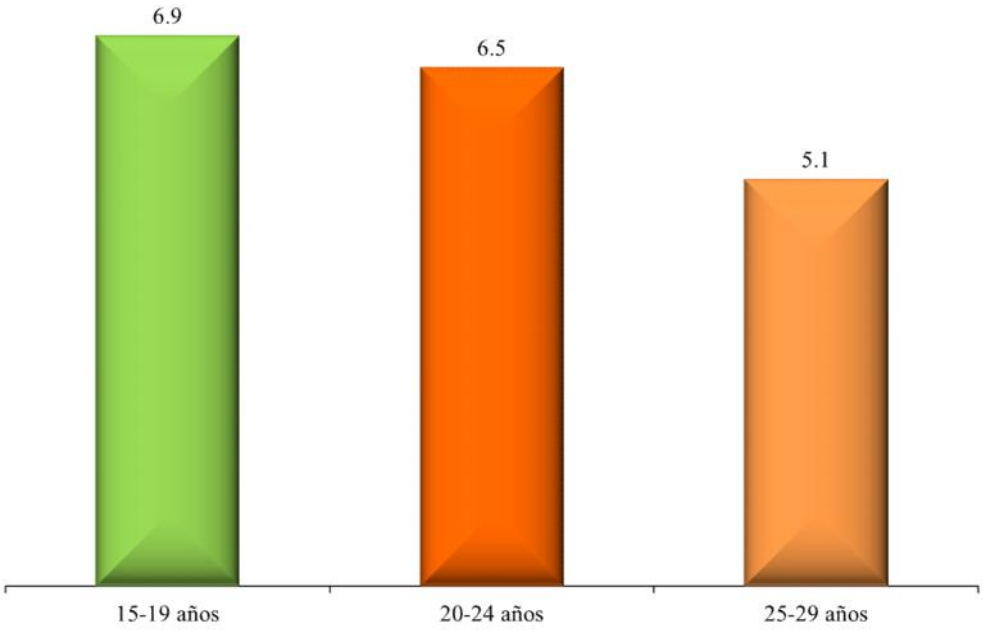

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2017. Primer trimestre. Base de datos.

El 19.8% de los jóvenes desocupados se identifica con la falta de experiencia laboral, mientras que, del total de adolescentes y jóvenes no económicamente activos, poco más de 16.2% declararon disponibilidad para trabajar, pero dejaron de buscar trabajo o no lo buscan porque piensan que no tienen oportunidad para ello.

Nupcialidad

El tránsito de la soltería a la vida conyugal marca en el mundo simbólico el paso de la adolescencia a la edad adulta[10], ya que se relaciona con la salida del hogar de origen y porque la mayoría de las veces detona la reproducción biológica; además, al unirse, las personas forman un nuevo núcleo familiar poniendo en marcha la reproducción social[11].

Información que proporciona la ENADID 2009 y 2014 indica que el porcentaje de jóvenes de 15 a 29 años solteros ha disminuido de 65 a 63.5%, respectivamente. En cuanto a las uniones, hay una disminución de los jóvenes casados (17.8 a 15%) y un aumento de aquellos que se encuentran en unión libre (14.5 a 18.1%). Finalmente se observa también un aumento de los jóvenes que están separados, divorciado o viudos, pasando de 2.7% en 2009 a 3.4% en 2014. Es necesario mencionar que el aumento de la población en unión libre y de los que están ex unidos es una tendencia visualizada en los países desarrollados en lo que se ha dado por llamar la segunda transición demográfica[12] y que, de acuerdo con especialistas, en los países de América Latina aún no logra consolidarse: “al parecer estamos frente a procesos que aún no se consolidan y que

[10] CONAPO, 2000. Situación actual de las y los jóvenes en México. Diagnóstico sociodemográfico. Consejo Nacional de Población. Recuperado el 30 de junio de 2017. http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Situacion_actual_de_las_y_los_jovenes_en_Mexico_Diagnostico_sociodemografico.

[11] Martínez Salgado M., Tapia-McClung R., Variación espacial de la unión conyugal de los jóvenes en México. Estudios demográficos y urbanos, Vol. 32, Núm. 1 (94), 2017, pp. 131-161. Recuperado el 27 de junio de 2017 de: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31251073005.

[12] Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía [CELADE] (s/f). Determinantes próximos de la fecundidad. Una aplicación a países Latinoamericanos. Recuperado el 20 de julio de 2017, de: http://archivo.cepal.org/pdfs/2003/S039583.pdf.

presentan por lo mismo, evoluciones erráticas cuyo rumbo resulta difícil de interpretar”[13].

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS MUJERES DE 15 A 29 AÑOS DE EDAD, SEGÚN SITUACIÓN CONYUGAL
2009 y 2014

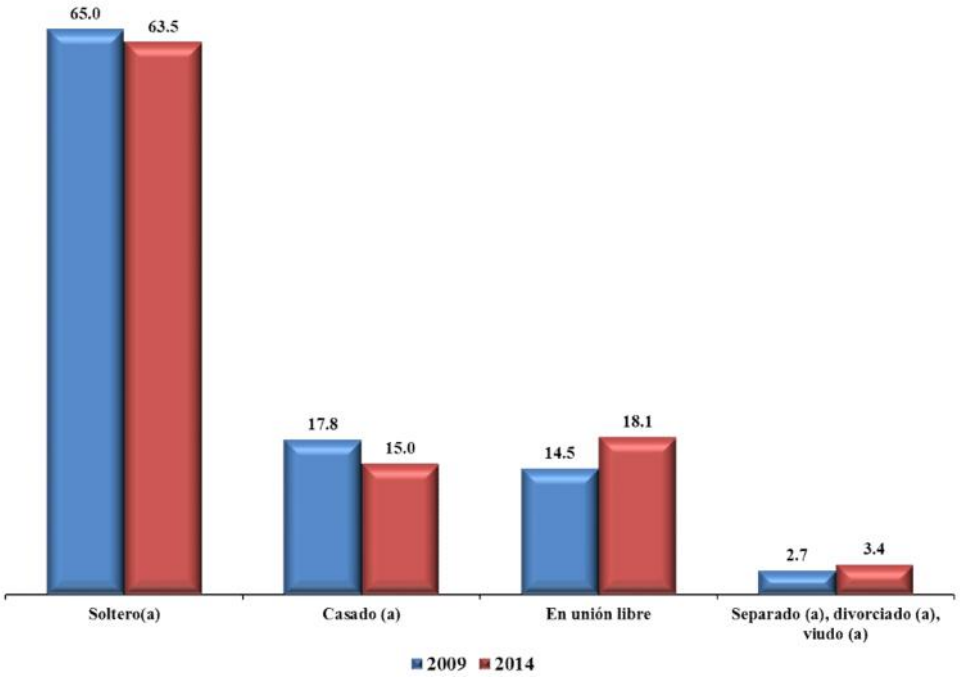

FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2009 y 2014. Base de datos.

Los resultados de la ENADID 2009 y 2014 indican que, entre las mujeres jóvenes, la edad promedio a la primera unión ha disminuido de 18.8 a 18.3 años respectivamente. Por grupos de edad, se muestra de igual forma un decremento tanto en las mujeres adolescentes de 15 a 19 años (16.4 a 15.9 años), las mujeres jóvenes de 20 a 24 años al pasar de 18.5 en 2009 a 17.9 años en 2014, así como en las mujeres de 25 a 29 años (19.8 a 19.4 años).

[13] Quilodrán Salgado, Julieta (s/f). ¿Un modelo de nupcialidad postransicional en América Latina? Recuperado el 20 de julio de 2017, de: http://www.alapop.org/alap/SerieInvestigaciones/Serie11/Serie11_Art1.pdf, p. 31.

Fuente de información:
http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/juventud2017_Nal.pdf

Análisis Mensual de las Líneas de Bienestar (CONEVAL)

El 11 de mayo de 2017, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) presentó los valores de las líneas de bienestar, correspondientes a abril de 2017.

La medición de pobreza utiliza dos líneas de ingreso: la línea de bienestar mínimo, que equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes; y la línea de bienestar, que equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes. En esta sección se muestra la evolución mensual, a partir de abril de 2006, del valor de la canasta alimentaria (línea de bienestar mínimo) y de la línea de bienestar que emplea el CONEVAL para la medición de la pobreza. También muestra el contenido de los bienes y servicios que conforman la canasta alimentaria y no alimentaria, así como el valor de cada uno de los productos de la canasta elaborada por el CONEVAL. Para actualizar el valor de las líneas de bienestar y de bienestar mínimo, el CONEVAL utiliza el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)[14] publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

[14] Ver CONEVAL Nota Técnica denominada "Cambio de base del Índice Nacional de Precios al Consumidor y sus efectos en la medición de la pobreza". http://internet.coneval.gob.mx/Informes/Pobreza%202010/Lineas%20de%20bienestar%20y%20canasta%20basica/Nota%20tecnica%20-%20Cambio%20de%20base%20INPC.pdf

Evolución de la Línea de Bienestar Mínimo[15]

El CONEVAL dio a conocer, a través del valor de la línea de bienestar mínimo, la cantidad monetaria mensual que necesita una persona para adquirir la canasta básica alimentaria, en este sentido, en abril de 2017, la cantidad señalada fue de 994.85 pesos, en las zonas rurales, y un mil 400.27 pesos, en las ciudades.

EVOLUCIÓN DE LAS LÍNEAS DE BIENESTAR MÍNIMO EN MÉXICO*
Canasta Básica Alimentaria

Abril	Rural		Urbano		INPC 1/
	Pesos	Variación interanual %	Pesos	Variación interanual %	Por ciento
2006	517.33	0.06	746.69	1.22	3.20
2007	580.29	12.17	820.71	9.91	3.99
2008	600.03	3.40	855.64	4.26	4.55
2009	672.84	12.13	948.35	10.84	6.17
2010	717.17	6.59	1 007.39	6.23	4.27
2011	736.88	2.75	1 039.58	3.20	3.36
2012	763.64	3.63	1 082.05	4.09	3.41
2013	839.85	9.98	1 179.90	9.04	4.65
2014	857.08	2.05	1 224.98	3.82	3.50
2015	907.22	5.85	1 273.09	3.93	3.06
2016	955.46	5.32	1 335.18	4.88	2.54
2017	994.85	4.12	1 400.27	4.88	5.82

1/ Con base en información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
* Valores mensuales per cápita a precios corrientes.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con base en información proporcionada por el CONEVAL e INEGI.

[15] El CONEVAL define a la línea de bienestar mínimo, como el valor de la canasta alimentaria por persona al mes. Valores que ayudan a medir el nivel de pobreza. Para actualizar el valor de las líneas de bienestar y de bienestar mínimo, el CONEVAL utiliza el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el INEGI. Ver nota técnica:
http://internet.coneval.gob.mx/Informes/Pobreza%202010/Lineas%20de%20bienestar%20y%20canasta%20basica/Nota%20tecnica%20-%20Cambio%20de%20base%20INPC.pdf

La línea de bienestar mínimo rural mantiene una tendencia ligeramente a la alza, registrando una diferencia de 65.09 pesos entre el valor presentado en abril de 2016 a 2017, cantidad ligeramente mayor a los 62.09 pesos de abril de 2015 a 2016. No obstante, la línea de bienestar mínimo urbana se ubicó en 39.39 pesos, diferencia menor en 8.85 pesos, que la observada un año antes (48.24 pesos).

EVOLUCIÓN DE LA LÍNEA DE BIENESTAR MÍNIMO
- Pesos -

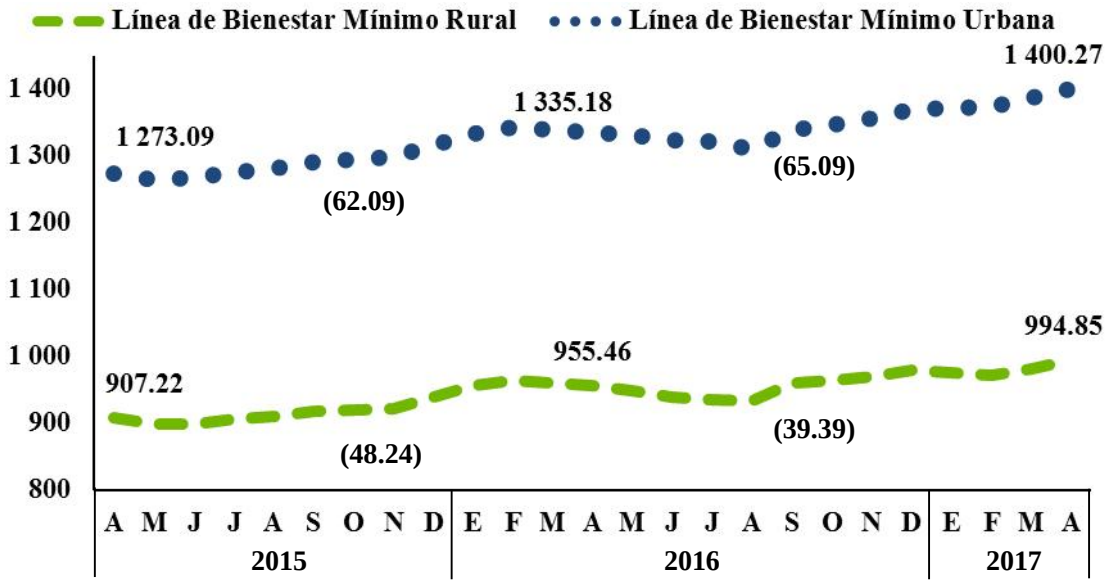

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios, con base en información proporcionada por el CONEVAL e INEGI.

De abril de 2016 a abril de 2017, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) registró una variación de 5.82%, valor que se encuentra por encima de las variaciones anuales de las líneas de bienestar mínimo rural (4.12%) y urbana (4.88%).

EVOLUCIÓN DE LA LÍNEA DE BIENESTAR MÍNIMO Y EL INPC NACIONAL [1/]
- Variación interanual, por ciento -
- Abril -

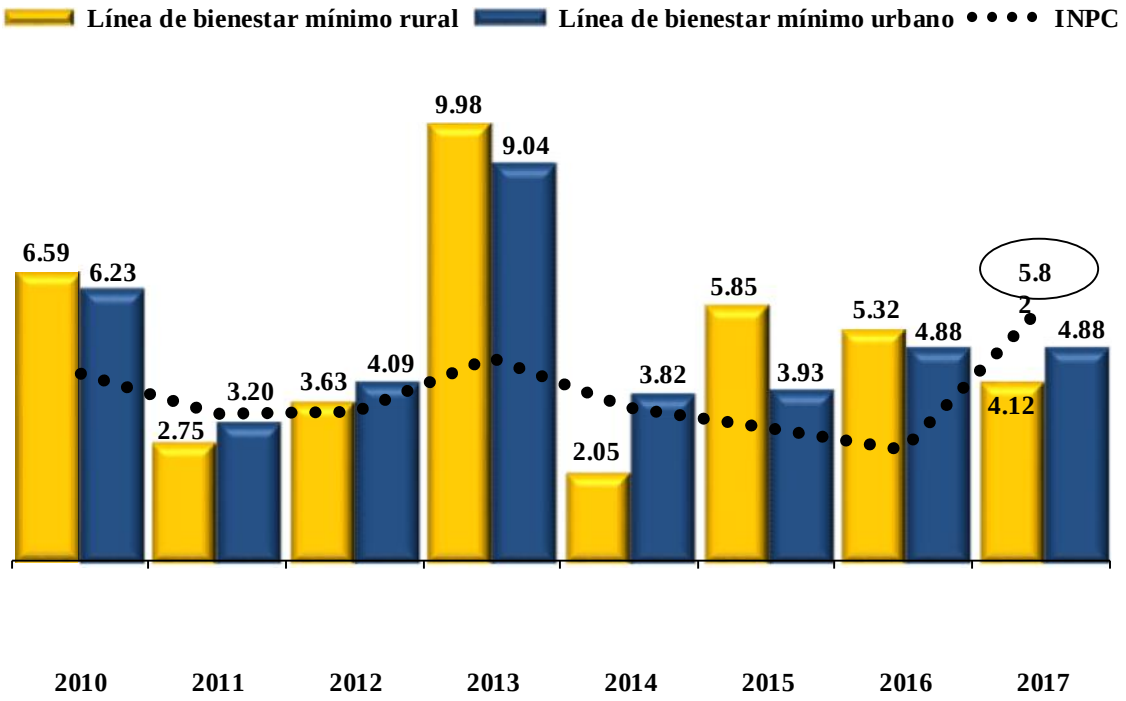

[1/] Con información del INPC, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con base en información proporcionada por el CONEVAL e INEGI.

Evolución de la Línea de Bienestar[16]

En abril de 2017, la canasta básica alimentaria y no alimentaria (línea de bienestar) ubicó su valor monetario en un mil 821.07 pesos en el ámbito rural, con una variación interanual de 4.58%; en tanto que para el área urbana fue de 2 mil 822.69 pesos, equivalentes a 4.91%, ambas variaciones se sitúan por debajo del nivel registrado por el INPC de 5.82 por ciento.

EVOLUCIÓN DE LAS LÍNEAS DE BIENESTAR EN MÉXICO*
Canasta Básica Alimentaria más No Alimentaria

Abril	Rural		Urbano		INPC 1/
	Pesos	Variación interanual %	Pesos	Variación interanual %	Por ciento
2006	1 065.62	1.86	1 729.21	2.47	3.20
2007	1 142.71	7.23	1 826.80	5.64	3.99
2008	1 183.64	3.58	1 895.27	3.75	4.55
2009	1 289.97	8.98	2 041.36	7.71	6.17
2010	1 367.03	5.97	2 155.68	5.60	4.27
2011	1 404.23	2.72	2 212.92	2.66	3.36
2012	1 454.40	3.57	2 290.45	3.50	3.41
2013	1 553.74	6.83	2 422.86	5.78	4.65
2014	1 608.58	3.53	2 535.35	4.64	3.50
2015	1 676.92	4.25	2 605.32	2.76	3.06
2016	1 741.25	3.84	2 690.65	3.28	2.54
2017	1 821.07	4.58	2 822.69	4.91	5.82

1/ Con base en información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
* Valores mensuales per cápita a precios corrientes.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con base en información proporcionada por el CONEVAL e INEGI.

[16] El CONEVAL define a la línea de bienestar como el valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes. Valores que ayudan a medir el nivel de pobreza. Para actualizar el valor de las líneas de bienestar y de bienestar mínimo, el CONEVAL utiliza el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el INEGI.

La línea de bienestar rural, entre abril de 2016 a 2017, registró una diferencia de 132.04 pesos, por encima de la observada entre abril de 2015 a 2016 (85.33 pesos) que fue de 46.71 pesos. Mientras tanto, la línea de bienestar urbana se ubicó en tan sólo 15.49 pesos por arriba en el mismo lapso de comparación, al pasar de 64.33 a 79.82 pesos.

EVOLUCIÓN DE LA LÍNEA DE BIENESTAR
- Pesos -

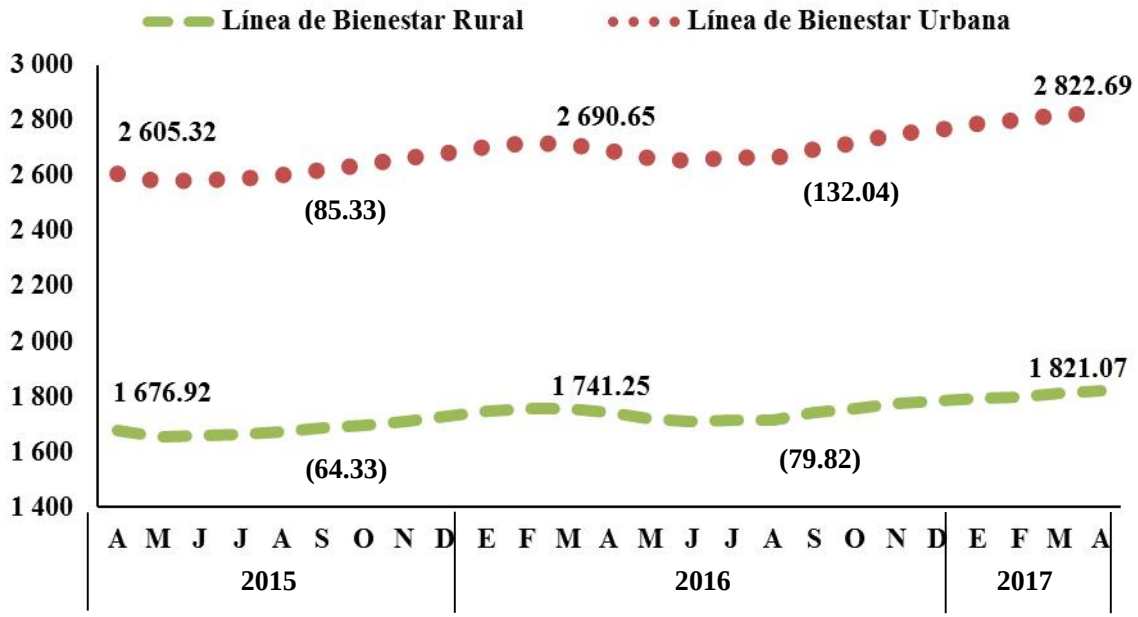

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con base en información proporcionada por el CONEVAL e INEGI.

El valor monetario de las canastas, durante el período de abril 2016-2017, se incrementó en menor proporción en contraste con el registrado en el mismo ciclo 2015-2016. Lo anterior se observa en la diferencia, en puntos porcentuales, de las líneas de un lapso a otro.

EVOLUCIÓN DE LA LÍNEA DE BIENESTAR * Y EL INPC NACIONAL [1/]
Canasta Básica Alimentaria más No Alimentaria
- Variación respecto al mismo mes del año anterior, por ciento -
- Abril -

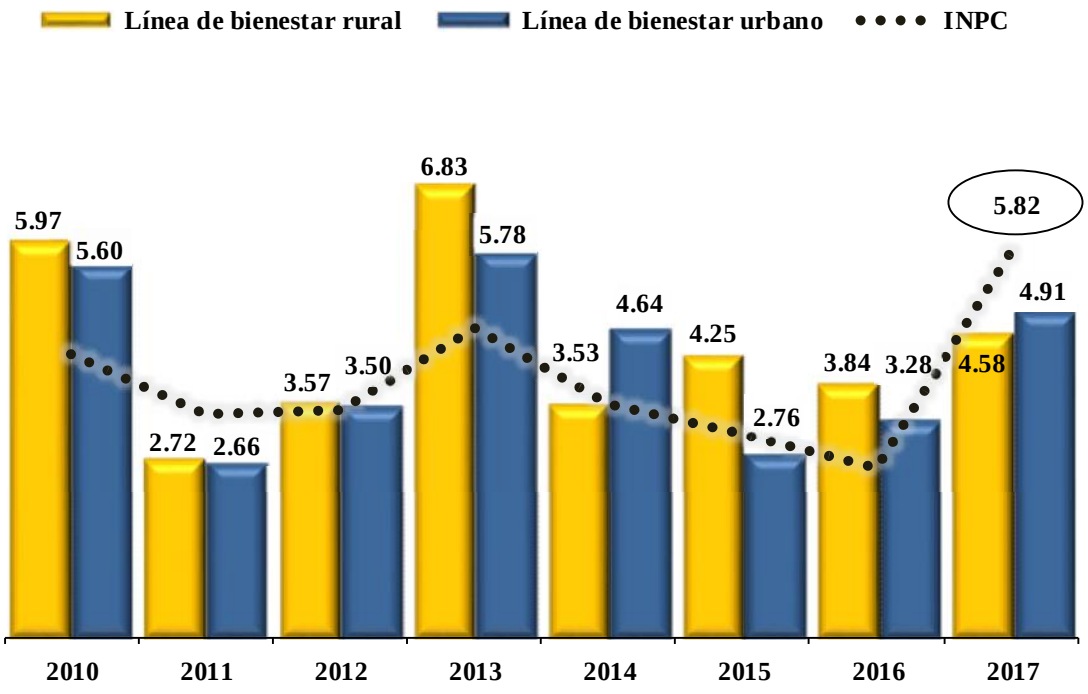

[1/] Con base en información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
* Valores mensuales per cápita a precios corrientes.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con base en información proporcionada por el CONEVAL e INEGI.

Canasta Básica Alimentaria Rural

De abril de 2016 a abril de 2017, la inflación anual de la Canasta Básica Alimentaria Rural[17] presentó un aumento de 4.12%. Lo anterior, como resultado del incremento en los precios de productos como azúcar (21.27%), frijol (18.11%), pescado entero (11.94%) y arroz en grano (9.64%).

CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA RURAL

Grupo	Nombre	Consumo (gr/ml x día) Constante	Precio x kg/L	Costo por persona		Variación interanual % 2016 – 2017
				Abril		
			2017	2016	2017	
Canasta Básica Alimentaria Rural		**1 354.26**		**955.46**	**994.85**	**4.12**
Azúcar y mieles	Azúcar	19.97	21.60	10.67	12.94	21.27
Leguminosas	Frijol	63.73	25.04	40.52	47.86	18.11
Pescados frescos	Pescado entero	6.28	51.25	8.63	9.66	11.94
Arroz	Arroz en grano	13.97	17.37	6.64	7.28	9.64
Aceites	Aceite vegetal	17.56	25.37	12.22	13.37	9.41
Quesos	Fresco	4.97	75.61	10.39	11.28	8.57
Maíz	Tortilla de maíz	217.87	14.97	90.54	97.87	8.10
Leche	Leche bronca	36.99	8.56	8.86	9.50	7.22
Otros	Alimentos y bebidas consumidas fuera del hogar	N.D.	1.66	153.12	164.17	7.22
Otros	Otros alimentos preparados	N.D.	1.66	30.40	32.59	7.20
Leche	De vaca, pasteurizada, entera, light	118.95	15.91	52.95	56.76	7.20
Alimentos preparados para consumir en casa	Pollo rostizado	3.46	72.78	7.08	7.56	6.78
Frutas frescas	Manzana y perón	25.82	22.80	16.54	17.66	6.77
Frutas frescas	Naranja	24.84	7.64	5.33	5.69	6.75
Trigo	Pan de dulce	18.03	45.24	22.92	24.46	6.72
Bebidas no alcohólicas	Agua embotellada	241.82	1.23	8.35	8.89	6.47
Trigo	Galletas dulces	3.09	54.21	4.74	5.03	6.12
Bebidas no alcohólicas	Refrescos de cola y de sabores	106.16	13.37	40.29	42.57	5.66
Maíz	Maíz en grano	70.18	5.80	11.57	12.21	5.53
Carne de pollo	Pollo entero o en piezas	32.46	53.54	49.46	52.14	5.42
Carne de pollo	Pierna, muslo y pechuga con hueso	27.89	53.98	43.62	45.16	3.53
Trigo	Pan blanco	11.21	28.68	9.33	9.65	3.43
Trigo	Pasta para sopa	7.83	29.23	6.69	6.86	2.54
Carne de res y ternera	Bistec: aguayón, cuete, paloma, pierna	18.52	125.09	67.86	69.50	2.42
Carne de res y ternera	Cocido o retazo con hueso	14.81	88.45	38.49	39.31	2.13
Frutas frescas	Limón	22.44	39.13	26.39	26.34	-0.19
Carne de res y ternera	Molida	13.62	104.55	42.80	42.71	-0.21
Huevos	De gallina	29.60	29.13	27.04	25.87	-4.33
Tubérculos crudos o frescos	Papa	32.68	12.23	12.61	11.99	-4.92
Verduras y legumbres frescas	Chile*	10.51	37.11	12.45	11.70	-6.02
Verduras y legumbres frescas	Jitomate	67.10	17.61	38.62	35.44	-8.23
Frutas frescas	Plátano tabasco	32.46	11.92	13.18	11.61	-11.91
Verduras y legumbres frescas	Cebolla	39.43	16.24	25.15	19.21	-23.62

* Precio promedio de chiles jalapeño, poblano, serrano y otros chiles.
N.D.: No disponible. L: litros, kg: kilogramos, gr: gramos, ml: mililitro.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con base en información proporcionada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

[17] El CONEVAL clasifica los alimentos en 46 rubros y obtiene el porcentaje de la frecuencia de consumo por rubros y el gasto en alimentos. Con base en lo anterior, selecciona aquellos productos que cumplen los siguientes criterios: que el porcentaje de la frecuencia de consumo de alimentos con respecto a su rubro sea mayor de 10% y que el porcentaje de gasto de cada alimento con respecto al total sea mayor de 0.5 por ciento.

Canasta Básica Alimentaria Urbana

En abril de 2017, la Canasta Básica Alimentaria Urbana registró una inflación anual de 4.87%. La cual se explicó, principalmente, por la evolución de precios observada en productos como azúcar (21.21%), frijol (18.11%), pescado entero (11.82%) y arroz en grano (9.76%).

CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA URBANA

Grupo	Nombre	Consumo (gr/ml x día) Constante	Precio x kg/L	Costo por persona		Variación interanual % 2016 – 2017
				Abril		
			2017	2016	2017	
Canasta Básica Alimentaria Urbana		**1 592.50**		**1 335.18**	**1 400.27**	**4.87**
Azúcar y mieles	Azúcar	15.05	22.15	8.25	10.00	21.21
Leguminosas	Frijol	50.55	28.04	36.00	42.52	18.11
Pescados frescos	Pescado entero	3.41	66.49	6.09	6.81	11.82
Arroz	Arroz en grano	9.23	19.49	4.92	5.40	9.76
Otros derivados de la leche	Yogur	6.67	35.50	6.48	7.10	9.57
Aceites	Aceite vegetal	10.89	25.50	7.61	8.33	9.46
Carne de cerdo	Costilla y chuleta	20.28	77.55	43.44	47.19	8.63
Quesos	Fresco	4.84	75.59	10.11	10.98	8.61
Maíz	Tortilla de maíz	155.40	15.20	65.56	70.86	8.08
Otros	Otros alimentos preparados	N.D.	1.66	70.37	75.45	7.22
Otros	Alimentos y bebidas consumidas fuera del hogar	N.D.	1.66	368.43	395.02	7.22
Leche	De vaca, pasteurizada, entera, light	203.85	15.53	88.59	94.97	7.20
Carnes procesadas	Jamón	4.10	90.22	10.38	11.10	6.94
Frutas frescas	Manzana y perón	29.86	26.18	21.96	23.45	6.79
Frutas frescas	Naranja	28.64	7.54	6.07	6.48	6.75
Trigo	Pan de dulce	34.14	57.09	54.79	58.48	6.73
Alimentos preparados para consumir en casa	Pollo rostizado	8.66	82.39	20.05	21.40	6.73
Bebidas no alcohólicas	Agua embotellada	411.46	1.44	16.74	17.82	6.45
Trigo	Pan para sándwich, hamburguesas	5.57	50.62	7.99	8.46	5.88
Bebidas no alcohólicas	Refrescos de cola y de sabores	168.99	12.45	59.72	63.12	5.69
Carnes procesadas	Chorizo y longaniza	3.13	91.04	8.08	8.54	5.69
Carne de pollo	Pollo entero o en piezas	17.07	52.43	25.47	26.85	5.42
Otros cereales	Cereal de maíz, de trigo, de arroz, de avena	3.63	63.17	6.52	6.87	5.37
Bebidas no alcohólicas	Jugos y néctares envasados	56.06	17.52	28.30	29.47	4.13
Carne de pollo	Pierna, muslo y pechuga sin hueso	4.54	77.88	10.25	10.61	3.51
Carne de pollo	Pierna, muslo y pechuga con hueso	15.76	56.26	25.69	26.59	3.50
Trigo	Pan blanco	25.99	30.57	23.05	23.84	3.43
Trigo	Pasta para sopa	5.65	29.31	4.84	4.97	2.69
Carne de res y ternera	Bistec: aguayón, cuete, paloma, pierna	21.08	132.23	81.64	83.61	2.41
Frutas frescas	Limón	25.99	35.71	27.89	27.84	-0.18
Carne de res y ternera	Molida	13.90	110.36	46.11	46.01	-0.22
Huevos	De gallina	33.36	27.01	28.25	27.03	-4.32
Tubérculos crudos o frescos	Papa	44.64	11.95	16.84	16.01	-4.93
Verduras y legumbres frescas	Chile*	10.17	36.69	11.89	11.20	-5.80
Verduras y legumbres frescas	Jitomate	62.99	17.53	36.09	33.13	-8.20
Frutas frescas	Plátano tabasco	34.65	12.32	14.54	12.81	-11.90
Verduras y legumbres frescas	Cebolla	42.30	15.74	26.15	19.97	-23.63

* Precio promedio de chiles jalapeño, poblano, serrano y otros chiles.

N.D.: No disponible. L: litros, kg: kilogramos, gr: gramos, ml: mililitro.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con base en información proporcionada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Canasta Básica Alimentaria y No Alimentaria Rural

De abril de 2016 a abril de 2017, el precio de los grupos de la canasta básica no alimentaria rural se ubicó en 5.15%. Este comportamiento se debió, en buena medida, a los precios de transporte público (7.74%); cristalería, blancos y utensilios domésticos (6.07%); y cuidados personales (5.98%). Por el contrario, artículos de esparcimiento (-4.93%); y comunicaciones y servicios para vehículos (-3.86%) presentaron las únicas variaciones negativas del período. En cuanto al nivel de la canasta básica alimentaria y no alimentaria (Línea de Bienestar Rural) registró una variación anual de 4.58%, inferior a la de la línea de Bienestar Urbana (4.91%).

COSTO MENSUAL DE LA CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA Y NO ALIMENTARIA RURAL
- Pesos -

Grupo	Abril		Variación Interanual % 2016-2017
	2016	2017	
Línea de Bienestar Rural	**1 741.25**	**1 821.07**	**4.58**
Canasta Básica Alimentaria Rural	955.46	994.85	4.12
Canasta Básica No Alimentaria Rural	785.79	826.22	5.15
Transporte público	131.57	141.76	7.74
Cristalería, blancos y utensilios domésticos	14.98	15.89	6.07
Cuidados personales	81.93	86.83	5.98
Vivienda y servicios de conservación	111.12	117.10	5.38
Cuidados de la salud	121.61	127.69	5.00
Otros gastos	13.94	14.63	4.95
Limpieza y cuidados de la casa	65.99	69.05	4.64
Educación, cultura y recreación	101.56	106.19	4.56
Enseres domésticos y mantenimiento de la vivienda	13.76	14.34	4.22
Prendas de vestir, calzado y accesorios	112.01	116.12	3.67
Comunicaciones y servicios para vehículos	15.29	14.70	-3.86
Artículos de esparcimiento	2.03	1.93	-4.93

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con base en información proporcionada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Canasta Básica Alimentaria y No Alimentaria Urbana

En conjunto, el total de los grupos de la canasta básica alimentaria y no alimentaria (Línea de Bienestar Urbana) registró un crecimiento anual de 4.91%. En particular, la inflación anual de los grupos de la canasta básica no alimentaria urbana se ubicó en 4.94%, de abril de 2016 a abril de 2017, como resultado de los precios de transporte público (8.24%); cuidado personal (5.91%); y cristalería, blancos y utensilios domésticos (5.54%). Por el contrario, los conceptos que mostraron las únicas variaciones negativas fueron: artículos de esparcimiento (-4.66%) y comunicaciones y servicios para vehículos (-3.30%).

COSTO MENSUAL DE LA CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA Y NO ALIMENTARIA URBANA
- Pesos -

Grupo	Abril		Variación Interanual % 2016-2017
	2016	2017	
Línea de Bienestar Urbana	2 690.65	2 822.69	4.91
Canasta Básica Alimentaria Urbana	1 335.18	1 400.27	4.87
Canasta Básica No Alimentaria Urbana	1 355.47	1 422.42	4.94
Transporte público	213.53	231.12	8.24
Cuidados personales	128.83	136.44	5.91
Cristalería, blancos y utensilios domésticos	19.48	20.56	5.54
Otros gastos	23.98	25.26	5.34
Vivienda y servicios de conservación	195.97	205.99	5.11
Enseres domésticos y mantenimiento de la vivienda	23.01	24.17	5.04
Cuidados de la salud	177.57	186.11	4.81
Limpieza y cuidados de la casa	72.30	75.73	4.74
Educación, cultura y recreación	266.59	278.32	4.40
Prendas de vestir, calzado y accesorios	171.41	178.07	3.89
Comunicaciones y servicios para vehículos	57.00	55.12	-3.30
Artículos de esparcimiento	5.80	5.53	-4.66

a) FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con base en información proporcionada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Fuente de información:
http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx

Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza con Intervalos de Salarios, correspondiente al segundo trimestre de 2017 (CONEVAL)

El 23 de agosto de 2017, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) publicó el Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza con Intervalos de Salarios (ITLP-IS), correspondiente al segundo trimestre de 2017.

El CONEVAL elabora dicho indicador con el propósito de informar cada trimestre la tendencia del poder adquisitivo del ingreso laboral a nivel nacional y para cada una de las 32 entidades federativas. La fuente de información es la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), que genera el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Se ha observado en la ENOE, realizada por el INEGI, que desde hace algunos años existe una tendencia creciente de la población a declarar sus ingresos laborales sólo a partir de la pregunta que se refiere a rangos de salario mínimo y no a partir de la pregunta directa sobre sus ingresos por trabajo. Debido a que el ITLP utiliza sólo la pregunta de ingreso directo en su cálculo, el CONEVAL presenta, desde hace varios trimestres, una serie del Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza que, además de los ingresos directos, recupera los ingresos de los individuos a partir de lo que ellos mismos declaran, en rangos de salario mínimo, a nivel nacional y por entidad federativa. La nota técnica para la construcción del Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza, con Intervalos de Salarios (ITLP-IS) se puede consultar en http://www.coneval.gob.mx/Informes/ITLP-IS/Nota%20ingresos%20e%20ITLP_IS.pdf.

Este indicador, ITLP-IS, se publica cada trimestre para el ámbito nacional y estatal con el fin de brindarle a la ciudadanía y a quienes toman decisiones, mayores opciones para el análisis de la evolución del poder adquisitivo del ingreso laboral.

Este índice muestra la tendencia del porcentaje de personas que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo. Si el índice sube, significa que aumenta el porcentaje de personas que no pueden comprar una canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo. En el caso contrario, al bajar el índice, evidentemente será mayor la proporción de personas que puedan adquirir una canasta alimentaria con su ingreso laboral.

El ITLP-IS no constituye una medición de pobreza, puesto que no comprende todas las fuentes de ingreso ni todas las dimensiones de la medición oficial de la pobreza dada a conocer por el CONEVAL en diciembre de 2009. Sin embargo, este índice sirve como señal preventiva de corto plazo sobre la situación del ingreso laboral de las familias en relación con el costo de la canasta alimentaria.

Evolución del Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza con Intervalos de Salarios (ITLP-IS)

Durante el segundo trimestre de 2017, el Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza con Intervalos de Salarios (ITLP-IS) presentó un valor de 1.0325 puntos a nivel nacional, lo que significa una variación de -2.15%, porcentaje menor en 1.16 puntos porcentuales en contraste con la registrada el mismo trimestre de 2016 (-0.99%); dicha cantidad mide el porcentaje de personas que no pueden comprar una canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo.

Entre los factores que contribuyen a explicar esa caída anual del ITLP-IS se encuentran los siguientes:

En ese período, la población ocupada aumentó 1.5% anual, al pasar de 51.4 a 52.2 millones de personas. Por su parte, la tasa de desocupación disminuyó de 3.9 a 3.5 por ciento.

TASA DE DESOCUPACIÓN TRIMESTRAL

Nota: Estimaciones del CONEVAL con base en la ENOE, 2008-2017.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con información proporcionada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

El poder adquisitivo del ingreso laboral aumentó 1.0% anual entre los segundos trimestres de 2016 y 2017. Por su parte, en el ámbito urbano, el ingreso laboral aumentó 0.9%, en tanto que el ámbito rural el ritmo de aumento fue tres veces mayor (2.7%).

En el período 2014-2016, el ingreso laboral tuvo una recuperación debido a que la inflación fue menor, lo que permitió que más personas tuvieran un ingreso laboral suficiente para adquirir la canasta alimentaria.

Este período es relevante ya que la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) nos permite observar un panorama de relativa mejora en los ingresos laborales. Cabe esperar que este aumento en el ingreso laboral reflejado en la ENOE deberá ser consistente con el ingreso que, con base en la ENIGH, reporte el INEGI entre 2014 y 2016.

La gráfica siguiente muestra el período en el que se mide la pobreza entre 2014 y 2016 con los instrumentos de la ENIGH, que se darán a conocer por parte del INEGI.

INGRESO LABORAL REAL, NACIONAL
PODER ADQUISITIVO DEL INGRESO LABORAL
- Pesos del segundo trimestre de 2010, deflactado con el INPC -

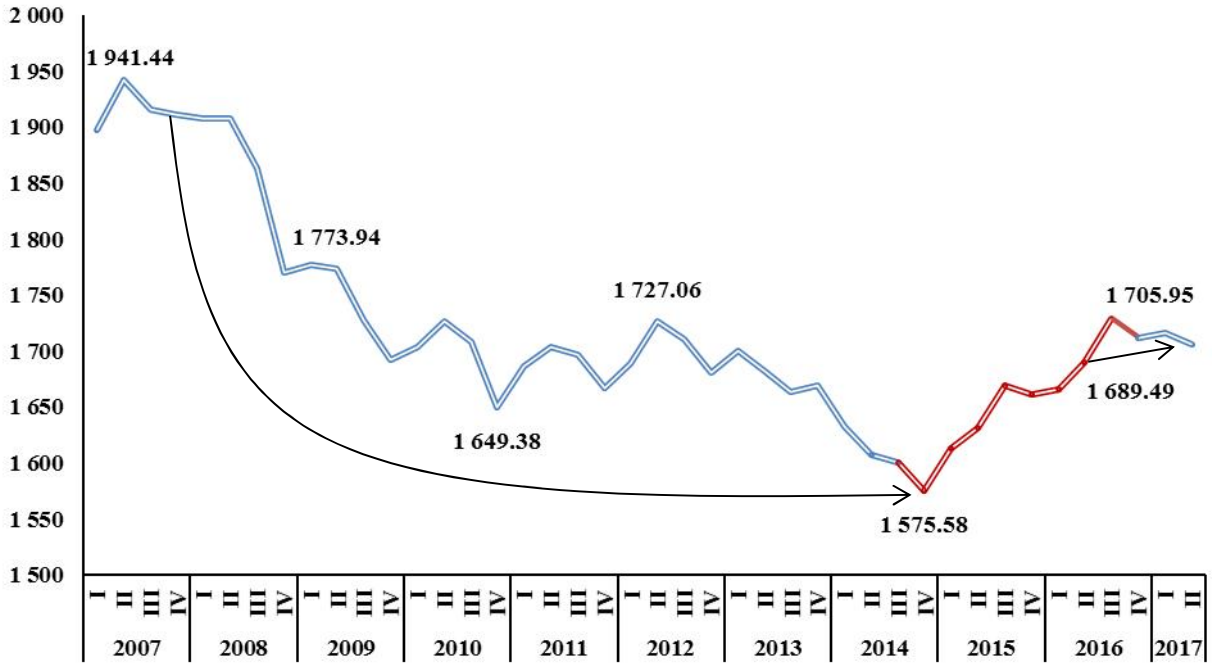

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con información proporcionada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Durante los segundos trimestres de 2015 y 2016 la inflación promedió niveles de 2.94 y 2.56% respectivamente, mientras que durante el segundo trimestre de 2017 la inflación alcanzó un promedio de 6.10 por ciento.

Mientras tanto, el ITLP-IS del área urbana (1.0718 puntos porcentuales) registró un menor porcentaje de personas cuyo ingreso laboral es menor que el valor de la canasta alimentaria, en comparación con los registros del área rural (0.9510). Asimismo, la variación interanual del ITLP-IS del área urbana (-3.12%) es menor en 2.44 puntos porcentuales a la presentada por el área rural (-0.68%), durante el segundo trimestre de 2017.

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE LA TENDENCIA LABORAL DE LA POBREZA NACIONAL, URBANO Y RURAL POR INTERVALO SALARIAL

Segundo trimestre	Índice Nacional	Variación Interanual %	Índice Urbano	Variación Interanual %	Índice Rural	Variación Interanual %
2006	0.8391	-10.54	0.7796	-12.53	0.9559	-7.63
2007	0.8528	1.63	0.8034	3.05	0.9503	-0.59
2008	0.8466	-0.73	0.8059	0.31	0.9243	-2.74
2009	0.9976	17.84	0.9919	23.08	1.0102	9.29
2010	0.9856	-1.20	0.9829	-0.91	0.9888	-2.12
2011	0.9843	-0.13	0.9857	0.28	0.9790	-0.99
2012	1.0021	1.81	1.0201	3.49	0.9660	-1.33
2013	1.0554	5.32	1.0682	4.72	1.0258	6.19
2014	1.0726	1.63	1.1258	5.39	0.9699	-5.45
2015	1.0658	-0.63	1.1060	-1.76	0.9867	1.73
2016	1.0552	-0.99	1.1063	0.03	0.9575	-2.96
2017	1.0325	-2.15	1.0718	-3.12	0.9510	-0.68

Nota: Debido a las modificaciones realizadas a la serie de la ENOE por el INEGI a partir del segundo trimestre de 2010, el CONEVAL cambió el período base del ITLP al segundo trimestre de 2010 (es decir, ITLP=1 a partir del segundo trimestre de 2010). Para mayor información, ver "NOTA: Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP), cambios en las bases de datos de la ENOE y cambio del período base de la serie".

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con base en información proporcionada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

La señal de prevención en esta coyuntura es que mientras la inflación fue baja entre 2015-2016, ésta ha aumentado en lo que va de 2017. De continuar esta alza en el nivel general de precios, una parte de la ganancia del ingreso por trabajo podría verse revertido y contrarrestar los resultados de los dos años previos. En el segundo trimestre de 2017 se observa lo siguiente:

A partir de marzo de 2017, el aumento de la inflación ha sido mayor de 5% anual, llegando a 6.4% en el mes de julio.

Por ello, en el segundo trimestre de 2017 el ITLP tuvo un aumento de 3.0% respecto al trimestre previo. Este fenómeno se ha reflejado de manera más intensa en las zonas urbanas.

Por lo que respecta al cambio trimestral más reciente, el ITLP aumentó de 1.00 a 1.03 entre el primero y el segundo trimestre de 2017 (lo que representa una variación trimestral de 3.0%).

En el ámbito urbano, el ITLP aumentó de 1.0370 a 1.0718 entre el primero y el segundo trimestre de 2017 (variación trimestral de 3.4% y variación anual de -3.1%).

En el ámbito rural, el ITLP aumentó de 0.9329 a 0.9510 entre el primero y el segundo trimestre de 2017 (variación trimestral de 1.9% y variación anual de -0.7%).

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE LA TENDENCIA LABORAL DE LA POBREZA POR INTERVALO SALARIAL, NACIONAL, URBANO Y RURAL

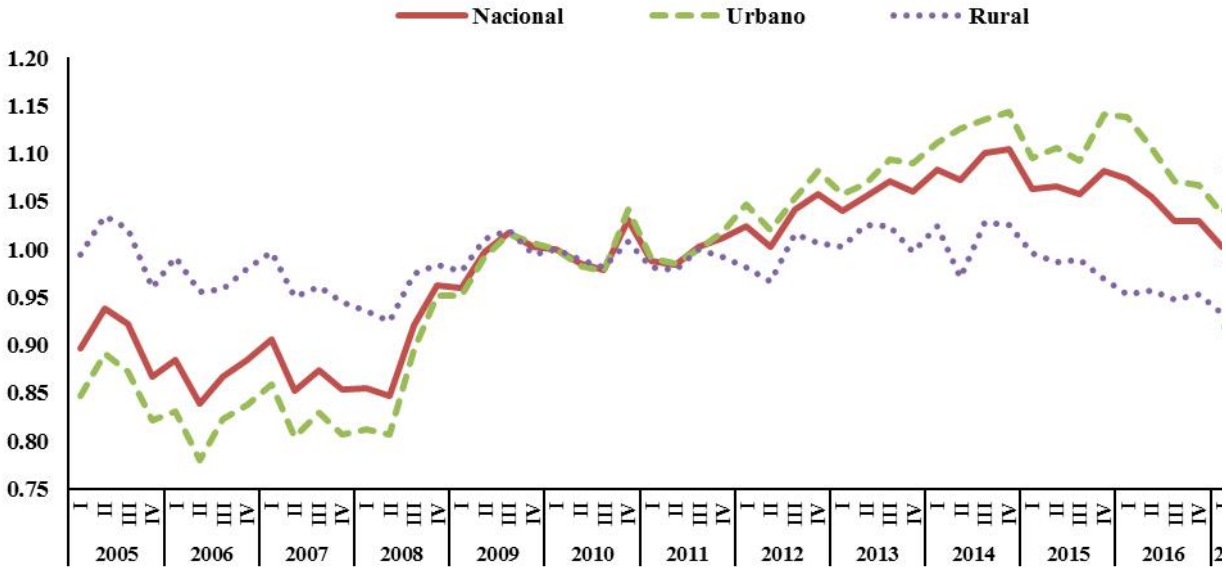

Nota: Debido a los cambios realizados a la serie de la ENOE por el INEGI a partir del segundo trimestre de 2010, el CONEVAL cambió el período base del ITLP al segundo trimestre de 2010 (es decir, ITLP=1 a partir del segundo trimestre de 2010). Para mayor información, ver "NOTA: Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP), cambios en las bases de datos de la ENOE y cambio del período base de la serie".

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, con información proporcionada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

El ingreso laboral promedio real disminuyó 0.6% entre el primero y segundo trimestre de 2017.

En resumen, el aumento del ITLP entre el primer y segundo trimestre 2017 se debe principalmente a un aumento mayor de los precios de la canasta alimentaria en relación a 2014-2016.

Durante el segundo trimestre de 2017, el porcentaje de personas que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo se ubicó en 40.1%, cantidad menor en 0.9 puntos porcentuales, en contraste con el registrado en el segundo trimestre de 2016 (41.0%).

POBLACIÓN EN POBREZA LABORAL
- Porcentaje -

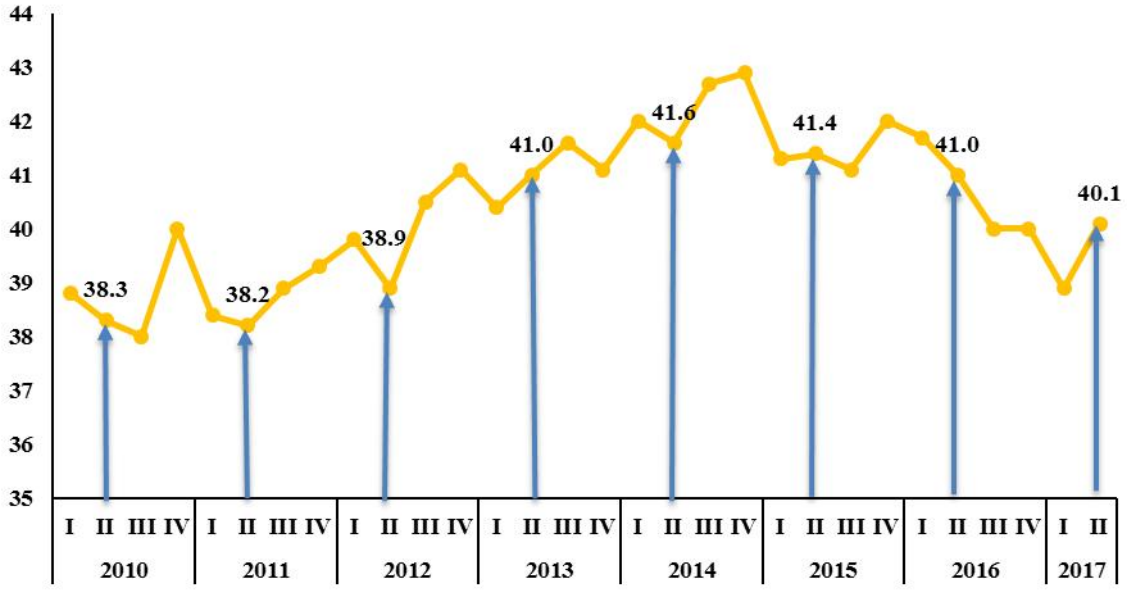

FUENTE: México ¿cómo vamos? con datos del Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza por Intervalo de Salarios (ITLP-IS), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza con Intervalos de Salarios por Entidades Federativas (Segundo trimestre 2016 - segundo trimestre 2017)

Las tres entidades federativas con los mayores registros en el Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza, durante el segundo trimestre de 2017, fueron Morelos (1.2666 puntos porcentuales), Colima (1.2524) y Tabasco (1.2510). Por otra parte, Chihuahua (0.7350), Coahuila de Zaragoza (0.7832) y Jalisco (0.7857) sobresalen por presentar el menor índice en el mismo período. Sobre este aspecto, cabe recordar que el ITLP-IS permite medir la cantidad de habitantes que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo.

Además de ello, destacan Tabasco (16.46%), Colima (13.94%), e Hidalgo (13.36%) por haber obtenido las mayores tasas interanuales, del segundo trimestre de 2016 al segundo trimestre de 2017. Mientras que Sonora (-18.46%), Baja California Sur (-13.18%) y Guanajuato (-11.28%) representan los estados con la menor proporción de habitantes que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo.

ÍNDICE DE LA TENDENCIA LABORAL DE LA POBREZA POR INTERVALOS DE SALARIOS

Entidades federativas	Segundo trimestre		Variación Interanual % 2016-2017
	2016	2017	
Nacional	**1.0297**	**1.0325**	**0.27**
Tabasco	1.0742	1.2510	16.46
Colima	1.0992	1.2524	13.94
Hidalgo	0.7999	0.9068	13.36
Campeche	0.9434	1.0692	13.33
Querétaro	1.0956	1.2216	11.50
Quintana Roo	1.0742	1.1840	10.22
Baja California	1.0893	1.1997	10.13
Chihuahua	0.6865	0.7350	7.06
Michoacán de Ocampo	0.9908	1.0377	4.73
Nuevo León	1.0622	1.1072	4.24
Coahuila de Zaragoza	0.7520	0.7832	4.15
Tamaulipas	1.0817	1.1157	3.14
Aguascalientes	0.9080	0.9328	2.73
Estado de México	1.1209	1.1443	2.09
Guerrero	1.0873	1.1034	1.48
Veracruz de Ignacio de la Llave	1.1532	1.1672	1.21
Chiapas	1.0416	1.0539	1.18
Oaxaca	1.0459	1.0522	0.60
Morelos	1.2787	1.2666	-0.95
Durango	0.8643	0.8561	-0.95
Puebla	0.9603	0.9475	-1.33
San Luis Potosí	0.9954	0.9821	-1.34
Yucatán	0.9874	0.9737	-1.39
Tlaxcala	0.9111	0.8940	-1.88
Sinaloa	1.2221	1.1796	-3.48
Zacatecas	0.9747	0.9252	-5.08
Nayarit	1.0474	0.9798	-6.45
Ciudad de México	1.2926	1.1679	-9.65
Jalisco	0.8841	0.7857	-11.13
Guanajuato	0.9108	0.8081	-11.28
Baja California Sur	1.1796	1.0241	-13.18
Sonora	1.0669	0.8700	-18.46

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con estimaciones del CONEVAL con base en la ENOE.

Fuente de información:
http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_resultados_a_nivel_nacional.aspx